

# Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2003

EDICION N° 8.087

## DECRETOS SINTETIZADOS

**1624 – 26/8/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la Sra. Mirta Gladys STEPNIKA (D.N.I. N° 14.141.294-F), quien desempeñará funciones como Auxiliar de Enfermería en el Puesto Sanitario Bajo Hondo dependiente del Hospital "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1625 – 26/8/03**

ESTABLECESE que a partir de las 13:00 horas del día 12 de septiembre de 2003, todos los vehículos, automotores, camionetas, Pick Up, ómnibus y todo otro medio de movilidad en uso por los diferentes organismos a través de sus funcionarios y/o empleados, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial, ingresen al Parque Cerrado, en los lugares que se dispongan al efecto y hasta las 06:00 horas del día 15 de septiembre de 2003.

**1630 – 26/8/03**

NO HACER LUGAR al recurso jerárquico instaurado en subsidio al de revocatoria por el Sr. Odilón R. FERNANDEZ contra la Nota N° 0681/03 de la Gerencia de Lotería Chaqueña.

**1660 – 26/8/03**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Olga SABADINI (L.C. 4.516.193), con domicilio en Villa Bercheni, de la localidad de Fontana, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

**1661 – 26/8/03**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Ana Fátima KLEPACHE (D.N.I. 14.799.227), con domicilio en Mz. 03 - Pc. 18 - Barrio Parque Norte de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

**1662 – 26/8/03**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señorita Reyna Isabel KOLBENEHUYER (D.N.I. 30.571.595), domiciliada en la localidad de Misión Nueva Pompeya, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), que será destinada a solventar los gastos que demanden sus estudios terciarios y subsistencia junto a su grupo familiar.

**1663 – 26/8/03**

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del Establecimiento de Educación General Básica N° 657, de la localidad de Pampa del Infierno, por la suma de Ochocientos pesos (\$ 800), que será destinada a solventar los gastos que demanden la construcción de paredes para cerramiento de una galería del edificio del citado establecimiento educativo.

**1670 – 27/8/03**

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones

de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**1671 – 28/8/03**

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Coordinación de Gabinete, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

**1675 – 28/8/03**

OTORGASE un subsidio a la Comisión de Festejos, de la localidad de La Escondida, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000,00), destinado a solventar parte de los gastos que demande la organización del septuagésimo sexto aniversario de la fundación de esa localidad, a celebrarse el día 9 de septiembre del corriente año.

**1677 – 28/8/03**

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Chaqueña de Vóleybol, con domicilio legal en la localidad de Machagai, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000), que será destinado a solventar parte de los gastos que demande la participación de la selección chaqueña de voley categoría Sub-14 femenino y masculino al Campeonato Argentino de esa disciplina deportiva a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, entre los días 6 y 15 de septiembre del corriente año.

**1680 – 30/8/03**

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**1681 – 01/9/03**

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

**1695 – 1/9/03**

PRORROGASE el Contrato de Locación de Servicios del agente Daniel BAEZ (D.N.I. N° 26.202.994-M), para cumplir funciones administrativas en el Departamento de Acción Social de la jurisdicción 7: Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial.

**1696 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Elda Alejandra MUSTAFA (DNI 14.337.650), con domicilio en calle 26 e/9 y 11, Barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su tratamiento médico según diagnóstico consignado en certificados obrante a fs. 10 y 11, como así también, para subsistencia familiar.

**1697 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Adelfa LUNA (DNI 11.800.117), con domicilio en Almirante Brown N° 468, de la localidad de Charata, por la suma de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su tratamiento médico según diagnóstico consignado en historia clínica obrante a fs. 9.

**1698 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Rosa NIKTCHEVICH (DNI 11.452.572), con domicilio en Lote 9, Colonia José Mármol, de la localidad de Campo Largo, por la suma de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos necesarios para su hijo Ernesto Fabián, de 18 años de edad, quien padece distrofia muscular progresiva, según certificados médicos obrante a fs. 5 y 6, como así también, para subsistencia familiar.

**1699 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Teresa LOPEZ LEON (DNI 92.517.977), con domicilio en La Escondida, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia junto a su grupo familiar.

**1700 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ramón Oscar OLIVARES (DNI 7.447.010), con domicilio en La Escondida, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia junto al grupo familiar.

**1701 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Elena Beatriz RUIZ DIAZ (DNI 25.961.311), con domicilio en calle 5 e/6 y 8, B° Monseñor De Carlos, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Ciento pesos (\$ 100), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de medicamentos y una aerocámara para sus hijos Gonzalo Andrés y Lucila Nerea, quienes padecen bronquitis espasmódica respiratoria, según certificados médicos obrante a fs. 6 y 7.

**1702 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Natalia Lorena VILLA (DNI 24.908.770), con domicilio en Mz. 27, Pc. 14, Barrio Provincias Unidas, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000), para ser destinada a solventar los gastos que demandaron los honorarios médicos, gastos sanatoriales, medicamentos y descartables como consecuencia de intervenciones quirúrgicas realizadas a su hija, quien sufriera un accidente en el ojo derecho.

**1703 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Florinda LEIVA (DNI 6.073.044), con domicilio en Qta. 2, Mz. 6, Dpto. 00-01, B° Güiraldes, de esta ciudad capital, por la suma de Trescientos noventa pesos (\$ 390), para ser destinada a solventar los gastos que demanden la compra de una bicicleta de gimnasia necesaria para su problema de salud, según diagnóstico consignado en certificado obrante a fs. 3.

**1704 – 1/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Esteban MONTENEGRO (DNI 12.452.783), con domicilio en planta urbana, de la localidad de La Escondida, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden su subsistencia junto a su grupo familiar.

**1705 – 1/9/03**

OTORGUESE un subsidio a la Sociedad Rural del Chaco, de esta ciudad capital, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000), que será destinado a solventar los gastos que demandó la organización la **Expo Rural Chaco 2003 - 74º Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios**, que se realizó entre los días 23 y 27 de julio del corriente año en el predio ferial, sito en la intersección de Avenidas Alvear y Mac Lean, de esta ciudad capital.

**1713 – 1/9/03**

OTORGUESE, a partir del 1º de septiembre de 2003, licencia sin goce de haberes al señor Secretario de Desarrollo Social, Cr. Víctor ZIMMERMANN.

**1714 – 1/9/03**

AMPLIESE el destino de la ayuda de emergencia otorgada por Decreto N° 853/03, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200) a la señora Blanca Mariel PARED (DNI 21.352.216), de la localidad de Fontana, al que deberá incluirse la adquisición de dos (2) chapas de cinc, como así también acéptese el día 01/08/03 como fecha válida de la presentación de la rendición de cuenta documentada.

**1720 – 3/9/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras con la Dra. Ida Elisa WETTSTEIN (DNI N° 13.099.726-F), quien desempeñará funciones como odontólogo en el Puesto Sanitario "A" de Basail.

**1721 – 3/9/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras con la Sra. Evangelina Juliana PROPATO (DNI N° 20.825.880-F), quien desempeñará funciones como médico en el Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1722 – 3/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señorita Gabriela Noemí MERCADO (DNI 30.478.978), con domicilio en Mz. 20, Pc. 14, Barrio 222 Viviendas, de la localidad de Fontana, por la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150), para ser destinada a solventar los gastos que demanden continuar con sus estudios universitarios en la carrera de Licenciatura en Enfermería.

**1723 – 3/9/03**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Adolfo BUHR (L.E. 7.523.410), con domicilio en Lote 6 El Boquerón, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Novecientos ochenta pesos (\$ 980), para ser destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento médico de su esposa Josefina Fernández, según certificado obrante a fs. 2.

**1724 – 3/9/03**

FACULTASE a la señora Ministra de Salud Pública a celebrar Contrato de Locación de Obras con el Sr. Luis Alberto ENRRIQUEZ (DNI N° 25.604.940-M), quien desempeñará funciones como agente sanitario en el Puesto Sanitario "B" paraje El Pintado, dependiente del Hospital Rural de Taco Pozo.

**1725 – 3/9/03**

OTORGUESE un subsidio a la Asociación de Productores Madereros y Afines del Chaco, de la localidad de Machagai, por la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000), pagaderos en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que será destinado a solventar los gastos que demande el mantenimiento del predio de la entidad en el cual funciona el Centro Tecnológico, entre los que se debe considerarse pagos de energía eléctrica y agua potable, teléfono, combustibles y lubricantes para desmalezadora y cortadora de césped y un (1) personal para el desmalezamiento y limpieza del deslinde perimetral.

**1726 – 3/9/03**

PRORROGASE la Intervención Provincial al Puerto de Barranqueras "Don Orione", por el lapso de ciento ochenta (180) días a partir del 27 de julio del 2003.

**1727 – 3/9/03**

PRORROGASE 31 (treinta y un) Contratos de Locación de Obras con varias personas en el Ministerio de Salud Pública.

**1728 – 3/9/03**

MODIFICASE el texto del Primer Considerando del Decreto N° 1.117/03.

MODIFICASE el texto del Cuarto Considerando del Decreto N° 1.117/03.

MODIFICASE lo expresado en el Séptimo Considerando del Decreto N° 1.117/03.

MODIFICASE lo consignado en el Artículo 1º del Decreto N° 1.117/03.

MODIFICASE el Artículo 3º del Decreto N° 1.117/03.

MODIFICANSE los Artículos 1º y 5º del Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técni-

cas y la Planilla de Cotización que forman parte del Decreto Nº 1.117/03.

**1729 – 4/9/03**

OTORGASE, anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Fontana, por la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

**1736 – 4/9/03**

DISPONER la retroversión del dominio respecto del inmueble inscripto a favor del Gobierno de la Provincia del Chaco, en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo Folio Real Matrícula Nº 1.888 del Departamento Sargento Cabral, Circunscripción II, Sección A, Manzana 44, Parcela 11 a favor del Municipio de Las Garcitas.

**1738 – 4/9/03**

AUTORIZAR a la Sra. Ana Teresa BURGARTT de CESAR, L.C. Nº 4.288.356, propietaria de la Parcela 260, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie de 599 has., 18 as., 75 cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**1740 – 9/9/03**

A PARTIR de las 8:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

**1741 – 9/9/03**

MODIFICASE el Artículo 2º del Decreto Nº 1.695/01.

**1742 – 9/9/03**

AUTORIZASE al señor Secretario de Transporte, Obras y Servicios Públicos a adquirir por Contratación Directa el inmueble identificado catastralmente como: Departamento San Fernando, Circunscripción II, Sección D, Chacra 310, Parcela 15, propiedad de Sucesión de Oscar Gregorio Zabala.

**1743 – 9/9/03**

FACULTASE al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a prorrogar el Contrato de Locación de Obra con el señor Dante Oscar FEDORCHUK (D.N.I. Nº 25.237.519-M).

**1745 – 9/9/03**

DECLARASE asueto administrativo el día 15 de septiembre de 2003, y en caso de segunda vuelta electoral el día 6 de octubre de 2003, para todos aquellos agentes de la Administración Pública Provincial, entes descentralizados y/o autárquicos que presten servicios por decisión de los referidos organismos, con motivo del acto eleccionario para Gobernador, Vicegobernador, Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales.

**1746 – 9/9/03**

A PARTIR de las 23:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

**1747 – 10/9/03**

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha reasume sus funciones el señor de Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

**1748 – 11/9/03**

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

**1749 – 11/9/03**

FACULTAR al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Angel Ariel ALBIACH, DNI Nº 24.126.407-M, quien cumplirá tareas administrativas como personal transitorio en la oficina de Registro Civil de La Eduvigis.

**1750 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Enrique Carlos MAIQUEZ, D.N.I. Nº 6.563.327, propietario de la Parcela 148, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.892 has., 55 as., 88 cas., 65 dm2, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**1751 – 12/9/03**

AUTORIZAR a la Srta. Marisa Elisabeth AGUIRRE, D.N.I. Nº 25.132.942, en su carácter de Administradora Judicial

provisoria de la sucesión de don Ceferino Aguirre, a subdividir las tierras de propiedad del causante constituidas por las Parcelas 335 y 334, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie total de 2.459 has., 54 as., 29 cas., en dos unidades económicas.

**1752 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Enrique Camilo TABOADA, M.I. Nº 7.920.661, propietario del lote 107, Sección III, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio, con superficie de 98 has., 01 as., a subdividir el mismo en dos unidades económicas.

**1753 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Carlos Andrés DESCH, D.N.I. Nº 20.678.222, propietario de las Parcelas 1.114, 193, 198 y 199, todas de la Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie total de 695 has., 50 as. a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1754 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Jorge José WASINGER, D.N.I. Nº 8.494.498, propietario de la Parcela 6, Circunscripción II; Chacra 119 y Parcela 1, subdivisión Chacra 118, ambas de la Circunscripción III, Departamento 12 de Octubre, con superficie total de 613 has., 11 as., 01 as., 64 dm2, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1755 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Erminio MONTENEGRO, M.I. Nº 3.552.151, propietario de la Parcela 278, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.501 has., 35 as., 23 cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**1756 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Timoteo RUIZ, M.I. Nº 7.524.017, propietario de la Parcela 2, subdivisión Chacra 39 y Chacra 37, ambas de la Circunscripción VI, Departamento Independencia, con superficie total de 149 has., 66 as., 70 cas., 5.698 cm2, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1757 – 12/9/03**

AUTORIZAR a la Sra. Martha BAZAN de DELON, L.C. Nº 6.842.125, propietaria de la Parcela 162, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, con superficie de 292 has., 61 as., 87 cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**1758 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Emiliano PRIMAVERA, D.N.I. Nº 28.944.371, propietario de la Parcela 367, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.948 has., 94 as., 27 cas., 17 dm2, a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**1759 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Anibal Germán MARCHELLI, D.N.I. Nº 7.416.486, propietario de la Parcela 279, Circunscripción VI y Chacras 77 y 56, ambas de la Sección D, Circunscripción VII, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 2.697 has., 23 as., 30 cas., a subdividir las mismas en tres unidades económicas.

**1760 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Natalio KATAVICH, L.E. Nº 7.526.720, propietario de la Parcela 68, Circunscripción XVII, Parcelas 40 y 41, ambas de la Circunscripción XV, Departamento Maipú, con superficie total de 339 has., 67 as., 86 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1761 – 12/9/03**

AUTORIZAR al Sr. Lidio MAGUNA, L.E. Nº 7.511.388, propietario de la Parcela 1, subdivisión Chacra 62 y Parcela 11, ambas de la Sección B, Circunscripción VII, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, con superficie total de 345 has., a subdividir las mismas en tres unidades económicas.

**1762 – 12/9/03**

AUTORIZAR la subdivisión de la Chacra 28, parcelas 3 y 4, ambas subdivisión Chacra 104, todas de la Circunscripción IV, Colonia Domingo Faustino Sarmiento, Departamento Comandante Fernández, con superficie total de 146 has., 52 as., otorgadas en propiedad por título Nº

5.094/83 al Sr. Juan SOZONIUK, en tres unidades económicas.

**1763 – 12/9/03**

AUTORIZAR a la Sra. Alimedez Clara VECCHIETTI, L.C. N° 6.619.574, copropietaria de la Chacra 45, Parcela 1, subdivisión Chacras 53 y Parcela 1, subdivisión Chacra 38, todas de la Circunscripción VII, Colonia La Tambora, Departamento 25 de Mayo, con superficie total de 317 has., 37 as., 14 cas., 63 cm2, a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**1764 – 12/9/03**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Santa Carmen**, con domicilio legal en la localidad de Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes.

**1765 – 12/9/03**

APRUEBASE la reforma de los artículos 1º y 12º introducida al estatuto social de la entidad denominada **Asociación Chaqueña de Paddle**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**1766 – 12/9/03**

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Javier Agustín YUKOFF, ficha N° 76.123, alojado en la Colonia Penal U.11 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1775 – 12/9/03**

DECLARASE de Interés Provincial el **VIII Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional**, que se llevará a cabo del 1 al 4 de octubre de 2003 en el Hotel Inter-Continental de la ciudad de Buenos Aires, conjuntamente con el 1º **Seminario Multidisciplinario Latinoamericano sobre Mujer, Trabajo y Salud Ocupacional**, las **Séptimas Jornadas de Salud Ocupacional**, las **IX Jornadas de Enfermería Laboral** y el 3º **Seminario de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente**, organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

**1776 – 12/9/03**

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a abonar a la Intervención del Puerto de Barranqueras "Don Orión", en carácter de aporte no reintegrable, la suma de Pesos Diecinueve mil quinientos (\$ 19.500) para hacer frente a las obligaciones salariales pendientes con el personal de dicho organismo.

**1777 – 12/9/03**

FACULTASE al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los Contratos de Locación de Obra con los señores Benjamín KUC (D.N.I. N° 10.393.046-M) y Leandro EIDMAN (D.N.I. N° 27.410.583-M), quienes se desempeñarán en el Departamento de Mantenimiento y Restauración de Esculturas de la Fundación Urunday.

s/c.

**E:26/9/03**

## RESOLUCIONES

### PROVINCIA DEL CHACO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL RESOLUCION N° 4.224

Resistencia, 23 septiembre 2003

**VISTO:**

La Resolución N° 3.572/03 y su modificatoria N° 3.652/03 de la Secretaría de Desarrollo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se dispuso un Llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, para la cobertura de cargos vacantes, actualmente subrogados, con Nivel de Jefatura de Departamentos;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución N° 3.652/03, modificatoria de su similar N° 3.572/03, la apertura del concurso se efectivizó el día 22/09/03;

Que el Tribunal Examinador reunido a tal efecto, ha decidido prorrogar el plazo de Apertura y Cierre de Inscripción, en razón a la observación efectuada por la representante de la Dirección General

de Personal y de la Unión Personal Civil de la Provincia, con respecto a la Notificación de todo el personal que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Social;

Que surge del mismo, que el procedimiento adoptado para la Notificación del personal, no es el adecuado, motivo por el cual las representantes de la D.G.P. y de U.P.C.P. en carácter de veedores, advierten y aconsejan al Tribunal Examinador, emplear el procedimiento apropiado para efectuar la correcta Notificación de todo el personal de dicha Secretaría de Desarrollo Social, a los efectos de evitar inconvenientes de recurso alguno;

Que en consecuencia, y a fin de lograr lo enunciado, es necesario propiciar la modificatoria de las resoluciones mencionadas, prorrogando el plazo con respecto a las fechas de efectivización del Concurso;

Que a tal efecto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: MODIFICASE a partir de la fecha de la presente Resolución, el Artículo 5º de la Resolución N° 3.572/03 y su modificatoria N° 3.652/03, prorrogando dicho plazo, el cual deberá entenderse de la siguiente manera:

"**ARTICULO 5º:** PRORROGAR las siguientes fechas para la efectivización del Concurso.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: El primer día hábil posterior a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los dos (2) días hábiles siguientes a la Apertura de Inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al Cierre de Inscripción".

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, regístrese y archívese.

**Cdr. Víctor Zimmermann**

*Secretario de Desarrollo Social*

s/c.

**E:26/9/03**

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PAMPA ALMIRON RESOLUCION N° 21/03

NOTIFICAR al señor Lorenzo ZAVALA, M.I. N° 8.229.285, la parte resolutive de la Resolución N° 21/03 de fecha 24/07/03, que dice en: **Visto:...** **Considerando:...** **Por ello:**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAMPAALMIRON

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1: Destituir al Sr. Lorenzo ZAVALA, M.I. N° 8.229.285, del cargo de Concejal del municipio de Pampa Almirón y por lo tanto de la presidencia del Concejo Municipal según lo dispuesto en el Art. 57, 2do. párrafo y concordante de la Ley N° 4.233, Orgánica de Municipios.

ARTICULO 2: Por Secretaría notifíquese al Sr. Lorenzo Zavala, al Ejecutivo Municipal, Subsecretaría de Municipio, Tribunal de Cuentas y demás autoridades provinciales a sus efectos.

ARTICULO 3: Regístrese y cumplido archívese.

**Ricardo R. Tejerina**

*Vicepresidente del Concejo*

s/c.

**E:22/9v:26/9/03**

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCION N° 48/03 (Sala II) EXPEDIENTE N° 402150202-16.811-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Colonia Popular, ejercicio 2002. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Oscar Arnaldo Cabrera y a la Sra. María Teresa Guinea Rasines, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de treinta mil setecientos seis pesos con 01/100 (\$ 30.706,01), y reparo. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de

la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 69/70, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

**RESOLUCION Nº 49/03 (Sala II)**  
**EXPEDIENTE Nº 402150202-16.830-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Laguna Limpia, ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCION Nº 50/03 (Sala II)**  
**EXPEDIENTE Nº 402150202-16.865-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza, ejercicio 2002. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
*Secretario*

s/c. E:26/9v:1/10/03

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua**  
**RESOLUCION Nº 358/03**

Resistencia, 26 agosto 2003  
CERTIFICASE que los terrenos identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 100, Parcela 17, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando se encuentran en zona de restricción leve, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación planteados en la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-150803-0242/E.

**RESOLUCION Nº 386/03**

Resistencia, 4 septiembre 2003  
OTORGASE la no objeción, desde el punto de vista del riesgo hídrico, al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 10, Parcela 1, de la localidad de Juan José Castellí, Departamento Güemes, el cual es apto desde el punto de vista del riesgo hídrico, por excesos en cuanto a sus condiciones de no inundabilidad, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple Nº 270-170703-1459/A.

**Ing. Hugo Rubén Rohrmann**  
*Presidente*

s/c. E:26/9v:29/9/03

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber por quince (15) días en autos: "Pavicevich, Ricardo Alfredo s/Cancelación de Cheque", Expte. 1.307/03, Sec. 3, que **ordenó cancelación cheque** Nº 23087991 perteneciente a Cta. Cte. Nº 34520388/99 del Banco Nación Argentina (Sursursal Machagai), titular Sr. Ricardo Alfredo PAVICEVICH. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de junio de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria**  
**R. Nº 113.193**

E:3/9v:1/10/03

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Verónica Liliana ANSALONI, argentina, con último domicilio en Rodríguez

Peña Nº 143, ciudad, nacido en Resistencia el 19/09/72, que en autos caratulados: "**Gómez, Jorge Oscar s/ Denuncia (Expte. 130/125-1.518-E-95)**", Expte. Nº 1.502/95, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 1.068**. Resistencia, 4 de septiembre de 2003. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Verónica Liliana Ansaloni, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Nélide M. Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

**Dra. Nélide María Villalba**  
*Secretaria*

s/c. E:17/9v:26/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a José Luis CENTURION, alias "Bombilla", argentino, de 18 años de edad, soltero, con instrucción, jornalero, último domicilio en calle Perú Nº 440, Bº Belgrano, de esta ciudad, nacido en G. S. Martín, Chaco el 22/02/85, hijo de Sixto Justo Centurión (v) y de Rosa Benítez (v), dice poseer DNI Nº 31.395.587, que en los autos caratulados: "**Centurión, José Luis s/hurto**", Expte. Nº 0496/03, se ha resuelto lo siguiente: "General J. de San Martín (Chaco), el 18/07/03 el Sr. Agente Fiscal Nº 1, Dr. José Ricardo Sorabella, requiere la elevación a juicio correccional de esta causa, con relación al imputado José Luis Centurión, ya filiado, por el delito de *hurto simple*, art. 162 del C.P.P., y el 04/08/03 la suscripta traba embargo sobre los bienes del mismo, hasta cubrir la suma de seiscientos pesos (\$ 600,00), diligencia a/c del actuario. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Francisco Ramón Insfrán, Secretario Nº 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 9 de septiembre de 2003.

**Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario**

s/c. E:17/9v:26/9/03

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Marcos Javier PUCHETA (a) no tiene, ser de nacionalidad argentino, con 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliarse en Agustín Andriani 339, Villa Chica, de esta ciudad, haber nacido en Resistencia, Chaco, hijo de Rodolfo Verón (v) y de Zulma Noemí Pucheta (v), que en la causa Nº 1.078/03, caratulada: "**Pucheta, Marcos Javier s/robo (pre-so)**", se ha dictado la siguiente resolución: **Nº 1.254/03**. "...sistencia, 2 de junio de 2003. **Vistos y considerando: Resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes de Marcos Javier Pucheta, hasta cubrir la suma de quinientos pesos (\$ 500) en orden a lo establecido por el art. 494 del C.P.P. Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez del Juzgado de Instrucción Nº 3, y Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 3, cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención".

**Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario**

s/c. E:17/9v:26/9/03

**EDICTO.-** Se hace saber por cinco días, que en autos: "**Codutti, Silvia Alejandra s/Concurso, hoy quiebra**", Expte. 390, folio 863, año 1999, Sec. Nº 4, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, se ha resuelto declarar el estado de quiebra de la Srta. Silvia Alejandra CODUTTI, DNI 20.245.634, domiciliada en Laprida 460, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, siendo el Síndico que entenderá en la causa el Contador **Omar Antonio Guerra**, domiciliado en Chacabuco 696, de Presidencia Roque Sáenz Peña, ante quien los acree-

dores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el **26 de noviembre de 2003** y fijándose el 17 de febrero de 2004 la fecha de presentación del informe individual y el 26 de marzo de 2004 el informe general. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff.

**Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria**  
s/c. E:19/9v:29/9/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, cita y emplaza por el término de cinco días y hace saber a Juan Carlos ALARCON, argentino, 22 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle 28 y 47 del barrio Matadero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña en fecha 01/11/81, hijo de Demetrio Alarcón y de Salomé Vargas, que en estos autos caratulados: "**Guichón Juan Marcelo - Godoy José Walter - Mendoza José Alberto - Benítez José Eusebio - Alarcón José Carlos s/Hurto Ganado Mayor y Hurto**", 450/02, se ha dictado la siguiente resolución: ELEVACIÓN A JUICIO: Téngase por presentado este Requerimiento de Elevación a Juicio a fin de que ..., Juan Carlos ALARCON sean juzgado por el delito de Hurto Ganado Menor (Art. 163 Inc. 1º del C. P.) y ... Fiscalía N° 1, 07 de marzo del 2003. Fdo. Dra. Norma Nepote de Casalino, agente Fiscal N° 1. //sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2003. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado José Walter GODOY, José Alberto MENDOZA, José Eusebio BENITEZ y Juan Carlos ALARCON, hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800), y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día posterior a su notificación a las 08:00 horas a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la requisitoria Fiscal por el término de Ley (Art. 331 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Secretaria, Provisoria. //sidencia Roque Sáenz Peña, 5 de setiembre de 2003. Por recibido, agrégese y atento a lo informado por la Autoridad Policial, RESUELVO: Notificar por Edicto a Juan Carlos ALARCON, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Dra. Silvia Mastori, Secretaria, Provisoria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de agosto de 2003.

**Dra. Silvia E. Mastori**  
Abogada/Sec. Provisoria  
s/c. E:19/9v:29/9/03

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5º. piso, Casa de Gobierno, notifica al señor Mariano Adrián ACOSTA, el Artículo 1º de la Resolución N° "A" 0824 de fecha 28.08.03, dictada en el expediente N° 0727/84, que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Mariano Adrián Acosta (D.N.I. N° 16.521.715) según Resolución N° 0796/99, por la Unidad Económica Ganadera de Margen Mínimo constituida por la unidad proyectada N° 1, subdivisión de la Parcela 140, Circunscripción "V", zona "D", Departamento General Güemes, con superficie aproximada de 1.000 has., por incumplimiento de obligaciones, conforme a lo prescripto por los artículos 29º, 32º y 33º de la Ley 2.913 y sus modificatorias N°s. 4.077 y 4.133. Firmado: **José Pedro Moreno**, Vocal a cargo de la Presidencia del Instituto de Colonización. Resistencia.

**Carlos Esteban Gasko, Presidente**  
s/c. E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz de Primera Especial, suplente, cita por tres publicaciones y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Marcos TORRES y María Marcela LUSA Vda. de TORRES, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 2.961, Fº 230, año 2003, Libro XXI, Sec. N° 1. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de septiembre de 2003.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 113.567 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo ORAINDI, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Oraindi, Rodolfo Manuel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.481, año 2003, tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Norma E. Mura. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 9 de septiembre de 2003.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 113.572 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia (Chaco), Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Salomón Inocencio CRUDO, D.N.I. N° 3.559.185, en los autos caratulados: "**Crudo, Salomón Inocencio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.169/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de marzo de 2003.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria  
R.N° 113.573 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza a herederos y acreedores de la señora Julia LEIVA de LOPEZ, M.I. N° 1.271.560, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Leiva de López, Julia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 4.426/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de agosto de 2003.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 113.574 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOCISKI, Pedro, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Lociski, Pedro s/Sucesorio**", Expte. 1.166, f.34 a.03, sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de agosto de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria**  
R.N° 113.577 E:22/9v:26/9/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POLISZUK, Ananij, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Poliszuk, Ananij s/Sucesorio**", Expte. 1.157, f.34 a.03, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de agosto de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria  
R.N° 113.578 E:22/9v:26/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Celia A. Altamiranda, Juez de Paz, suplente de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YBANEZ, Federico, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de agosto de 2003.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.Nº 113.579 E:22/9v:26/9/03

→ \* ←

**EDICTO.-** El Juez Suplente de Paz, Dra. Celia A. Altamiranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZPEVAK, Juan, D.N.I. 7.430.764, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de septiembre de 2003.

**Dr. Francisco José Morales Lezica (h)**  
Abogado/Secretario

R.Nº 113.580 E:22/9v:26/9/03

→ \* ←

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANA, Lucio Nicasio, M.I. Nº 7.154.321, y OLMOS de SANTANA, Hermelinda, M.I. Nº 2.425.218, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Santana, Lucio Nicasio y Olmos de Santana, Hermelinda s/Sucesión**", Expte. Nº 1.504, año 2003. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1. Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 113.590 E:24/9v:29/9/03

→ \* ←

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, sito en López y Planes Nº 38, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Eleuterio GALARZA, M.I. Nº 7.915.328, fallecido el 17 de julio de 2002 en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Galarza, Eleuterio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.492/03, del Tribunal a mi cargo. Secretaría, Resistencia, 5 de septiembre del 2003.

**Dra. Silvia Mirta Felder**  
Secretaria

R.Nº 113.591 E:24/9v:29/9/03

→ \* ←

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff (Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Luis GUIZDACOFF, en autos: "**Guizdacoff, Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**" (Expte. 1.665/03), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de septiembre del 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaria

R.Nº 113.594 E:24/9v:29/9/03

→ \* ←

**EDICTO.-** Se cita a los herederos y acreedores de María del Carmen CORTI de BARRERO, por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Corti de Barrero, María del Carmen s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.661/03, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle López y Planes Nº 38, ciudad, a cargo de su titular, Dra. Ana Rosa Miranda, Juez. Resistencia, 12 de septiembre de 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.Nº 113.596 E:24/9v:29/9/03

→ \* ←

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia B. Schulz de Papp, cita a herederos y acreedores de los bienes dejados por

el causante Luis Daniel LIZARRAGA, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lizarraga, Luis Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.499, Fº 52, año: 2003. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 10 de septiembre de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 113.597 E:24/9v:29/9/03

→ \* ←

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Secretaría Nº 3, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, piso 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Lugo, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 5.590/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón LUGO para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**César Guido Augusto**  
Secretaria

R.Nº 113.600 E:24/9v:29/9/03

→ \* ←

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma PROMAR S.A., inscripción Nº 905-260.420/5, CUIT Nº 33-61187942/9, con domicilio fiscal en Buenos Aires Nº 1457, Corrientes capital, Provincia de Corrientes, C.P. 3.400, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Un mil quinientos cincuenta y seis (\$ 1.556,00)**, correspondiente al requerimiento 5 días Nº 83 de fecha 20 de febrero de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 (dif. Form. 2.240 del 06/10/94), con más recargos al 15/03/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma PLAN SALTO S.A., inscripción Nº 901-925.541/8, con domicilio fiscal en 25 de Mayo Nº 611, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, C.P. 1.093, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Un mil trescientos treinta y nueve con veintinueve centavos (\$ 1.339,29)**, correspondiente a la corrida de vista Nº 220 de fecha 29 de julio de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 (01/92 a 04/92), con más recargos al 20/09/03. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma M.V.G. SRL, CUIT Nº 30-70743779/7, con domicilio fiscal en Belgrano Nº 757, planta baja, Dpto. B, ciudad de Corrientes capital, C.P. 3.400, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Cuatro mil ciento setenta y cuatro con veinticuatro centavos (\$ 4.174,24)**, correspondiente al requerimiento 5 días Nº 194 de fecha 08 de mayo de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 y Fondo para Salud Pública (form. Dr. Nº 23.240 de fecha 20/12/02), con más recargos al 30/04/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez,

Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma PASSIMO FUNCIONAL S.A., Inscripción N° 901-958.032/5, con domicilio fiscal en Paraná N° 378 - 1<sup>er</sup> piso - Capital Federal - Provincia de Buenos Aires - C.P. 1017, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Noventa y dos mil trescientos ochenta y tres (\$ 92.383,00)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 158 de fecha 24 de abril de 2003, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% Ley 3.565 y Fondo para Salud Pública (periodos fiscales 07/91 a 12/92), con más recargos al 28/02/03 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma RADCO INGENIERIA S.R.L., CUIT N° 30-64107170/2, con domicilio fiscal en Ramón Vázquez N° 110, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Ochenta y cinco mil veintiseis con cincuenta y cinco centavos (\$ 85.026,55)**, correspondiente a la Corrida de Vista N° 013 de fecha 09 de marzo de 1999, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley 3.565- (06/93 a 04/97), con más recargos al 30/04/99. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma AVDA. BELGRANO N° 950, CUIT N° 20-13719729/5, con domicilio fiscal en Avda. Belgrano N° 950, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Cuarenta y ocho mil setenta con noventa y cinco centavos (\$ 48.070,95)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 664 de fecha 10 de diciembre de 2001, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y Adicional 10% -Ley 3.565-, (12/98), con más recargos al 15/12/01 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma LEE JAE BYUNG (MODAS ECO), Inscripción N° 67.649/7, con domicilio fiscal en Arturo Illia N° 248, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Ocho mil setecientos setenta y uno con cincuenta y nueve centavos (\$ 8.771,59)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 141 de fecha 20 de mayo de 1999, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y Adicional 10% -Ley 3.565-, (03/92 al 12/92-01,02/94), con más recargos al 30/05/99 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término

de cinco (5) días a la firma LA LIEBRE S.A., CUIT N° 30-630.73674/5, con domicilio fiscal en Arturo Illia N° 456, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, C.P. 3.500, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Ciento treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro con sesenta y siete centavos (\$ 138.244,67)**, correspondiente a la Resolución Interna N° 243 de fecha 27 de abril de 2001, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, y Adicional 10% -Ley 3.565- Fondo Para Salud Pública, Aporte Solidario Privado, Derecho anal de Inspección, (presentación N° 522.298 - Ley N° 4798/00), con más actualización y recargos al 15/05/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma PRODUCTORES DEL CERDO S.R.L., Inscripción N° 906-291.255/5, con domicilio fiscal en Monseñor De Carlo N° 560, ciudad de Charata, Provincia del Chaco, C.P. 3730, al pago de las siguientes sumas: **Pesos Treinta mil doscientos sesenta y uno con treinta centavos (\$ 30.261,30)**, correspondiente al requerimiento 5 días N° 383 de fecha 21 de octubre de 1999, por los conceptos Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 y Fondo Para salud Pública (08 a 12/92, 01 a 12/93, 01 a 09/94), con más recargos al 30/10/99. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 940 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia,... de septiembre de 2003.

**C.P. Carlos Rubén Pérez**  
Director General de Rentas

s/c. E:24/9v:29/9/03

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en French N° 166, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en el Art. 321 de C.P.C.C. cítase por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) Diario local a la firma DISTRIBUIDORA MEUCCI S.A., para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente Causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Distribuidora Meucci S.A. s/Apremio"**, Expte. N° 16818/01. Resistencia, 8 de septiembre del 2003.

**C.P.N. Nancy Stana Brajovich**  
Subdirectora General de Rentas

s/c. E:24/9v:26/9/03

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 50, Pc. 1, UF. 08, del Plan 1063 Viv. del B° Villa España de Rcia. oportunamente adjudicada al Sr. ACOSTA, Ramón y ACOSTA Agustina FIGUEREDO de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de septiembre de 2003.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 83, Pc. 14, UF. ..., del Plan 440 Viv. del B° Coop. Hip. Yrigoyen de Rcia. oportunamente adjudicada al Sr. MAIDANA, Tránsito, para que dentro del

término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 16 de septiembre de 2003.

**Dra. Mercedes Fernández**  
Asesora Legal

s/c. E:24/9v:29/9/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FERNANDEZ, Leonardo Mauro (alias "Leo", D.N.I. N° 31.554.463, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Gobernador Bosch N° 1040, Resistencia, hijo de José Fernández y de Marta Isabel Soto, nacido en Resistencia, el 20 de febrero de 1984, Pront. Prov. N° 38615 C.F. y Pront. Nac. N° U280212), que en los autos caratulados: "**Fernández, Leonardo Mauro s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 303/2003, se ejecuta la Sentencia N° 58 del 07/05/03, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **Condenando** a Leonardo Mauro FERNANDEZ, como autor responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Armas (Art. 166, inc. 2º, primer supuesto del C.P.), a la pena de cinco años de prisión, accesorias legales y costas; por el que fuera procesado, requerido y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a FOSCHIA, Alejandro Alberto (alias "Coli", D.N.I. N° 30.400.100, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Dr. Reggiardo N° 1150, Resistencia, hijo de Alberto Foschia y de Eustaquia Navarro, nacido en Resistencia, el 13 de diciembre de 1982, Pront. Prov. N° 43.007 RH y Pront. Nac. N° UER 1.578), que en los autos caratulados: "**Foschia, Alejandro Alberto s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 346/2002, se ejecuta la Sentencia N° 74 del 11/06/02, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **Condenando** a Alejandro Alberto FOSCHIA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Armas (Art. 166, inc. 2º, del C.Penal), a la pena de seis años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del C. Penal. Con costas. Corresponde al delito de Robo Agravado por el uso de armas (Art. 166 inc. 2º del C. Penal) por el cual fuera acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de agosto de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Raúl Feliciano RAMIREZ, (a) "Roly", argentino, soltero, nacido el 17/01/79, en Tres Marías, Córdoba, hijo de Raúl José Ramírez y Lucía Edith Galarza, secundario incompleto, con últimos domicilios en Av. Belgrano 1333; Calle 3 y 1º de Mayo, Villa del Oeste, o calle Santa Cruz N° 85, Villa Don Enrique, Resistencia, D.N.I. 27.132.483, Prontuario Policial N° 528.936 A.G. y del Registro Nacional de Reiniciencia N° 389295, que en los autos caratulados: "**Insaurralde, Cristián R.; Ramírez, Raúl; Sánchez, Sergio s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 024/2001, se han dictado la siguiente resolución: "N° 384. Resistencia, 11 de septiembre de 2003. **Autos y Vistos: ... Consi-**  
**derando: ... Resuelvo: ...** II) Declarar rebelde a Raúl Feliciano RAMIREZ, (a) "Roly", argentino, soltero, nacido el 17/01/79, en Tres Marías, Córdoba, hijo de Raúl José Ramírez y Lucía Edith Galarza, secundario incompleto,

con últimos domicilios en Av. Belgrano 1333; Calle 3 y 1º de Mayo, Villa del Oeste, o calle Santa Cruz N° 85, Villa Don Enrique, Resistencia, D.N.I. 27.132.483, Prontuario Policial N° 528.936 A.G. y del Registro Nacional de Reiniciencia N° 389295, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y Conc. del Código Procesal Penal. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a AYALA, Daniel Alfredo, (alias "Rata", D.N.I. N° 29.137.861, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Pje. Seitor, calle 10, Barrio 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de José Omar Ayala y de Nilda Mercedes González, nacido en Resistencia, el 4 de enero de 1982, Pront. Prov. N° 042400 RH y Pront. Nac. N° 2535165), que en los autos caratulados: "**Ayala, Daniel Alfredo s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 206/03, se ejecuta la Sentencia N° 45 del 02/04/03, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) **Condenando** a Daniel Alfredo AYALA, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por el uso de Arma en Grado de Tentativa (Art. 166, inc. 2º, primer supuesto, en función con el Art. 42 del C.P.), a la pena de cuatro años de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del Código Penal. Con costas. Corresponde al delito de Robo a Mano Armada (Art. 166 inc. 2º, del C. P.) por el que se dictara prisión preventiva, requerido a juicio y acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, ejerciendo jurisdicción en Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal. ante Mí: Dra. Marisa Lehmann de Albrecht". Resistencia, 08 de septiembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a RIOS, Diego Adrián (D.N.I. N° 27.007.938, argentino, soltero, de ocupación peluquero, domiciliado en Arazá N° 9073, Resistencia, hijo de Oscar Ríos y de Justina Segovia, nacido en Resistencia, el 6 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 31378 CF y Pront. Nac. N° U 146451), que en los autos caratulados: "**Ríos, Diego Adrián s/Ejecución de Pena (Efectiva - Preso)**", Expte. N° 356/2003, se ejecuta la Sentencia N° 147 del 21/10/02, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... III) **Condenando** al imputado Diego Adrian RIOS, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo Calificado por uso de Armas (2 hechos en concurso real entre sí (Art. 166 Inc. 2º y 55 del C. Penal), a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión efectiva, y accesorias legales del Art. 12 del C.P.; en relación a las causas N° 168/01 y 102/01 en las que viniera procesado, requerido a juicio y acusado en debate respectivamente por los delitos de Robo Calificado por uso de Arma (Art. 166 Inc. 2º del C.P.). Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez; Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 11 de septiembre de 2003.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del

Sr. Sebastián ROCHA, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 727/110/2003, caratulados: "**Roche, Sebastián s/ Sucesorio**". Charata, Chaco, 11 de septiembre de 2003.

**Dra. Andrea Fabiana Sánchez**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/9v:29/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249 –primer piso–, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) posteriores a la última publicación a herederos y a acreedores de la Sra. PEREZ de CABRAL, Agustina, M.I. N° 1.912.162, fallecida el 26 de mayo de 2003, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Pérez de Cabral, Agustina s/Sucesorio**", Expte. N° 2.134/03. Secretaría, Resistencia, 17 de septiembre del 2003.

**Dra. María R. Pedroso**  
Secretaria

R.N° 113.603 E:24/9v:29/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos: "**Chicolino, Roberto José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.508, año 2003, Sec. N° 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CHICOLINO, Roberto José, M.I. 8.026.015, bajo apercibimiento de ley. Septiembre, 4 de 2003.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Secretaria

R.N° 113.604 E:24/9v:29/9/03

**EDICTO.-** Doctor Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Demetrio MAKARUK, M.I. N° 14.472.203, en autos: "**Makaruk, Demetrio s/ Sucesorio**", Expte. 2.701, Folio 139, año 2003, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 17 de septiembre de 2003.

**Oscar Seifert**  
Secretario

R.N° 113.607 E:24/9v:29/9/03

**EDICTO.-** Amalio Aquino, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en avenida Belgrano 750, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Pedro Julio PARRA, M.I. 7.514.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Parra, Pedro Julio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.196/00, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de septiembre de 2003.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 113.609 E:24/9v:29/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Jueza de Paz de Primera, Juzgado de Juan José Castelli (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Otilia SCHEFFER, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Scheffer, Otilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 42, F° 154, año 2003, L° III, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de septiembre de 2003.

**Tomás René Oliver**  
Secretario

R.N° 113.611 E:24/9v:29/9/03

**EDICTO.-** La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Susana Amelia AZIMONTI, bajo apercibimiento de

ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de septiembre del 2003.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

R.N° 113.614 E:26/9v:1/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. Jorge Ireneo BALDOVINO para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Frete, Sandra Beatriz c/ Dalmaso, Víctor Hugo y/o Baldovino, Jorge Ireneo y/o quien Resulta Propietario y/o quien Resulta Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 17.338/99, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 19 de junio de 2003.

**Dr. Gabriel E. Duarte**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.615 E:26/9v:29/9/03

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, en autos caratulados: "**Zaninovic, Américo s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.840/2003, Sect. 4, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Américo ZANINOVIC, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de junio de 2003.

**Ligia A. Sosa de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.617 E:26/9v:1/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10 de la calle French 166, 1º. piso, de esta ciudad, en autos caratulados: "**Radzanowicz, León s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 9.520/03, cita y emplaza por treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de RADZANOWICZ, León, M.I. 7.899.394, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 11 de septiembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 113.618 E:26/9v:1/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, de Resistencia (Chaco), hace saber por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores que se consideren con derecho de haber hereditario dejado por José BENITEZ, en los autos caratulados: "**Benitez, José s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.172, año 2003. Resistencia (Chaco), 18 de septiembre de 2003.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 113.623 E:26/9v:1/10/03

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por 1 (un) día y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Oscar Alberto SANDOVAL, en los autos caratulados: "**Oscar Alberto Sandoval s/Juicio Sucesorio**", Expte. 276 F° 278, año 2003, que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de junio de 2003.

**Dra. Teresa Noemí Resconi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.627 E:26/9/03

**EDICTO.-** El Dr. Rodríguez, José Oscar, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Schmidt, Blanca Azucena s/Sucesorio**", Expte. 619/

03, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de agosto de 2003.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 113.628 E:26/9v:1/10/03

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Demesia PINTOS, M.I. Nº 6.597.459 y/o supuestos herederos de la nombrada, para que se presenten a ejercer el derecho que le/s corresponde en el expediente Nº 4.047-P-91: "**Pintos, Demesia s/Compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General de Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

**Agrim. Jorge Raúl Pisarello**  
Coordinador

s/c. E:26/9v:29/9/03

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Ilda OBANDO, M.I. Nº 12.470.312, para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el expediente Nº 2.490-0-91: "**Obando, Ilda s/Compra terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General de Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

**Agrim. Jorge Raúl Pisarello**  
Coordinador

s/c. E:26/9v:29/9/03

EDICTO.- La Municipalidad de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente STAMBULI, Julio César, titular del D.N.I. Nº 13.612.019, domiciliado en el inmueble de la calle Rioja Nº 561, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de esta Municipalidad, sito en Av. Italia Nº 150, a los efectos de prestar declaración de imputado, en sumario administrativo caratulado: "**Stambuli, Julio César s/Abandono de servicio**", que se sigue por Act. Simple Nº 5.004-P-00, y ejerza su derecho de defensa. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado: **Zunilda Sosa de Temprano**, a cargo de Dirección de Sumarios.

s/c. E:26/9v:1/10/03

EDICTO.- Dr. Julio Alberto Goñi, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Vieytes y San Martín, en autos caratulados: "**Galeano, Erlindo s/Sucesorio**", Expte. 1.266, año 2002, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 15 de octubre de 2002.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 113.629 E:26/9v:1/10/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría Nº 1, hace saber a NAVARRO, Roberto Orlando, D.N.I. 28.006.791, alias no Beto, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle 3 entre 6 y 8, Barrio Ensanche Sur, que nació en Sáenz Peña el día 08/03/80, que es hijo de Aldo Aurelio Navarro y de Nélida Nilda Diez, que en estos autos caratulados: "**Navarro, Roberto Orlando s/Hurto**",

3.855/02, se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Roberto Orlando Navarro, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Juez interino. Sec. Dra. Silvia Mastori, Sec. provisoria. **Relación del hecho... Fundamentación... Calificación legal... Embargo... Elevación a juicio**: por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio, para que el imputado Roberto Orlando Navarro sea juzgado por el delito de hurto, art. 162 del C.P. Dr. Marcelo Soto, Agente Fiscal Nº 3. 03 de abril de 2003. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003.

**Dra. Silvia E. Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9v:6/10/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretaría Nº 2, citar y emplazar por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, a Diego Armando GAUNA, argentino, soltero, 18 años de edad, con último domicilio en lote 24, La Matanza, que en estos autos caratulados: "**Gauna, Diego Armando y Monzón, Rolando s/Hurto**", 3.482/00, se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia Roque Sáenz Peña, ... de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo**: Notificar por edicto a Diego Armando Gauna de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. ///sidencia Roque Sáenz Peña, 02/09/03. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado Gauna, Diego Armando y Monzón, Rolando, hasta cubrir la suma de pesos 500, y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día **13 de noviembre del 2002**, a las **8,30 hs.**, a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de ley (art. 331 del C.P.P.). Fdo.: Agente Fiscal Nº 2, Dra. Estela Uro de Agnello". Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003.

**Dra. Silvia E. Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9v:6/10/03

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Arrieta, Carlos Daniel s/Robo a mano armada**", Expte. Nº 81, fº 841, año 2003, Sec. Nº 3, de la Cámara 2ª. en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Carlos Daniel ARRIETA (argentino, de 19 años de edad, soltero, sin ocupación, con instrucción primaria completa, nacido en esta ciudad el 1º de mayo de 1984, hijo de Juan Carlos Arrieta y de Lidia Beatriz Madariaga, domiciliado en calle 19 entre 34 y 36 del Barrio Nuevo, ciudad; D.N.I. Nº 30.938.708), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 69**. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2003.... **Fallo**: I) Declarando a Carlos Daniel Arrieta,.... autor responsable de los delitos de robo con armas (art. 166 inc. 2º en función del 164 del C.P.) y robo con armas (art. 166 inc. 2º en función del 164 del C.P.), en Conc. Real (art. 55, C.P.), condenándolo a la pena de **seis años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo del término y demás accesorias del art. 12 del C.P....

Archivese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Vigo, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Carlos Daniel Arrieta cumple la pena el **18 de marzo del año 2009**. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del **18 de marzo del año 2007**. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2003.

**Dra. Alicia Susana González**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9v:6/10/03

—————> \* <—————  
**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
Art. 165 de la Constitución Provincial

<b>Secretaría Técnica</b>	
Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2003	12
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2003	43
Causas con llamamientos de autos p/sent. definitivas	231 (196 susp.)
Causas con llamamientos de autos p/sent. interlocutorias	87 (1 susp.)
<b>Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral</b>	
Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2003	24
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2003	83
Causas con llamamientos de autos p/sent. definitivas	228
Causas con llamamientos de autos p/sent. interlocutorias	16
<b>Sala Segunda en lo Criminal y Correccional</b>	
Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2003	10
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2003	2
Causas con llamamientos de autos p/sent. definitivas	2

Resistencia, septiembre 17 de 2003

**María Olga Allevi**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9/03

**EDICTO.-** Se hace saber el día que, por instrumento privado de fecha 05/09/2003 Guarnieri Santiago, D.N.I. Nº 25.534.400 cedió y transfirió a favor de Jorge Almada, D.N.I. Nº 17.419.275 el Telecentro ubicado en Italia 498, Resistencia, Chaco.

**Guarnieri, Santiago G.**  
D.N.I. 25.534.400

R.Nº 113.622 E:26/9v:6/10/03

**LICITACIONES**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito - Chaco, llama a **Licitación Pública Nº 04/03** de la siguiente obra de emergencia, con Fondos Dirección Nacional de Vialidad - (Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

**Expediente Nº 2162 – Vs - 2003**

**Ruta Nacional Nº 89 - Provincia del Chaco.**

**Tramo:** Río Tapenagá – Samuhú.

**Sección:** Río Tapenagá (Km. 52,63) – Acc. a Horquilla (km. 90,01).

**Tipo de Obra:** Obra de emergencia por contrato, restitución del perfil con suelo común sin compactación especial a una altura promedio de alteo de 0,40 m, ejecución de 15 alcantarillas de caños de hormigón con cabezales premoldeados.

**Longitud:** 7.000 m.

**Plazo de la Obra:** 3 meses.

**Presupuesto Oficial:** \$ 256.280,00.

**Fecha de licitación:** 07 de octubre de 2003.

**Hora:** 10:00 horas.

**Valor del Pliego:** \$ 500,00.

**Lugar de Apertura:** Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) CP. 3500 - Tel.: 03722 446729.

**Lugar de consulta y venta del pliego:** Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191. Resistencia, area Licitaciones y Compras – división Administración. Tel.: 03722 446729.

**Ing. Jorge R. Zorrilla**

Jefe (Int.) 18º Distrito Chaco

R.Nº 113.439 E:10/9v:3/10/03

—————> \* <—————  
**PROVINCIA DEL CHACO**

**S. A. M. E. E. P.**

**LICITACION PUBLICA Nº 20/03**

PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Reparación de veredas en área Metropolitana (materiales y mano de obra).

**Apertura:** 30 / 09 / 2003. **Hora:** 10.

**Presupuesto Oficial::** \$ 96.800.

**Valor del pliego:** \$ 96,70 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el día **26/09/03** inclusive de **7 a 12 hs.**

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Presentación de propuestas:** Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:19/9v:29/9/03

—————> \* <—————  
**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACION PUBLICA Nº 012/2003**

**EXPEDIENTE Nº 094/2003**

**Objeto:** Adquisición de muebles y otros.

**Destino:** Distintas dependencias del Poder Judicial.

**Fecha y Hora de Apertura:** 20 de octubre de 2003

**Hora:** 09:00 horas.

**Lugar de Apertura y Presentación de los Sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones:**

- 1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Rcia. - Chaco.
- 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) INTERNET: email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar  
www. justiciachaco.gov.ar/licitacionpublica
- 4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (Pesos Ocho) En papel sellado Provincial.
- 5) HORARIO DE ATENCION: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:24/9v:3/10/03

—————> \* <—————  
**MINISTERIO DE**

**ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Servicios Energéticos del Chaco,**

**Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA Nº 035/2003**

Por la contratación por el término de 1 (un) año de una empresa de derecho privado que, operando debidamente autorizada bajo la figura empresarial de "Aseguradora de Riesgos del Trabajo - (A.R.T.)", otorgue la cobertura integral del seguro obligatorio de riesgos del trabajo a través de los servicios, beneficios y prestaciones establecidas por la Ley Nº 24.557 y sus reglamentaciones, para el personal de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 350.000,00 (son Pesos: Trescientos cincuenta mil), I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 10/10/2003. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 350,00 (son Pesos: Trescientos cincuenta).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia, Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.C.H.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar) y/o [ecomchaco.com.ar](http://ecomchaco.com.ar)

*El Directorio*  
E:24/9v:29/9/03

c/c.

## CONVOCATORIAS

### RADIO TAXI

ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

*Señor Asociado:* En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de septiembre del 2003, a las 08:00 horas en el local social de calle Alsina 157 de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

**Punto 1º)** Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Punto 2º)** Elección de tres socios para la mesa receptora de votos.

**Punto 3º)** Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la comisión Contralor de Cuentas del Balance del 01/07/2002 al 30/06/2003.

**Punto 4º)** Cuota societaria.

**Punto 5º)** Reforma del Estatuto Social.

**Punto 6º)** Régimen de funcionamiento y/o disciplina interno.

**Punto 7º)** Informe Aeropuerto Argentina 2000 S.A.

**Punto 8º)** Instrumentación de nuevos servicios al socio.

**Punto 9º)** Elección de miembros Comisión Directiva puesta por:

- 1 Vicepresidente por finalización de mandato.
- 1 Prosecretario por finalización de mandato.
- 1 Prosecretario por finalización de mandato.
- 1 Vocal Titular 3º por finalización de mandato.
- 1 Vocal Titular 4º por finalización de mandato.
- 4 Vocales suplentes por finalización de mandato.
- 3 Contralores de Cuentas Titular por finalización de mandato.
- 3 Controladores de Cuentas suplentes por finalización de mandato.

**Punto 10º)** Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

**Marcelo A. Falcón**

Secretario

R.Nº 113.553

**Hugo A. Ledesma**

Presidente

E:17/9v:26/9/03

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CHICA

### CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Chica, en cumplimiento del artículo vigésimo segundo, inciso 22-2 del Estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de septiembre 2003, a las 9,00 hs., en su sede de Rioja 2224, Resistencia, Chaco, Villa Luisa, a fin de tratar el siguiente tema:

### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior y Acta N°.

2º) Elección parcial de miembros que integrarán la Comisión Directiva o sea el 50% de su totalidad.

**Estela E. Escobar**

Secretaria

R.Nº 113.616

**Norberto Romero**

Presidente

E:26/9/03

### FEDERACION CHAQUEÑA DE FUTBOL CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora de la Federación Chaqueña de Fútbol, convoca a sus Ligas afiliadas a la **Asamblea General Ordinaria**, conforme a los Artículos del Estatuto Social, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2003, a partir de las 21,00 horas, en la sede social la Liga Regional de Machagay, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de Credenciales de asambleístas.
- 2º) Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta de la presente Asamblea.
- 3º) Informe de la razón de la demora en realizar las asambleas.
- 5º) Elección de la mesa escrutadora de votos.
- 6º) Elección de siete miembros para integrar la Comisión Normalizadora.
- 7º) Proclamación de autoridades electas.

**Alfredo Rubén Ayala**

Secretario General

R.Nº 113.619

**José Antonio Fleita**

Presidente

E:26/9/03

### ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco convoca a **Asamblea Extraordinaria** que se realizará el día 07/10/03, a las 19 hs., en nuestra sede de José María Paz 434, de la ciudad de Resistencia, con el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea Extraordinaria.
- 2) Ratificar y/o rectificar lo resuelto en la Reunión Ampliada de Comisión Directiva del 25/03/03.
- 3) Metodología de distribución de los aportes que pudiera realizar el Gobierno Provincial al presupuesto del In.S.S.Se.P.

**Dr. Pedro Sotelo**

Secretario

R.Nº 113.625

**Dr. Armando M. Frangioli**

Presidente

E:26/9/03

### ASOCIACION DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION Las Breñas - Chaco ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

*Señores Asociados:*

En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y Normas Vigentes, el Consejo Directivo de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de Las Breñas, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 25 de Octubre de 2003, a partir de las 20:30 horas, en el salón Aldo Herrera de la Mutual de la Asociación de Comercio, Industria y Producción de esta localidad, con el propósito de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informes de la Sindicatura del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 2002 al 31 de julio de 2003.
- 3º) Consideración de altas y bajas de socios.
- 4º) Tratamiento de cuotas societarias.
- 5º) Renovación parcial del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 14º de los Estatutos Sociales, por cesación del mandato, por el término de dos (2) años en reemplazo de los señores: Catalina Rosa Sequenzia; Prosecretario: Cirilo Minarik; Prosecretario: María Elena Mancebo; Vocal Titular II: Mario Alfredo Frenca; y tres Vocales Suplentes por

el término de un año en reemplazo de las Señoras Beatriz Franta, Anita Luzzi y Analía Seifert; un Síndico Titular en reemplazo del señor Marcelo Fiz y un síndico suplente en reemplazo de la señora Elvira Fernández.

**Nota:** Deberán ser electos en votación por listas completas oficializadas con tres (3) días de anticipación por lo menos, en la que se determinarán los cargos correspondientes. (Artículo 13 inciso C).

**Reinoldo E. Behnke**

Secretario

R. Nº 113.620

**Ricardo O. Fernández**

Presidente

E:26/9/03

→ \* ←

**CAMARA DE LA PRODUCCION,  
INDUSTRIA Y COMERCIO DE QUITILPI  
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 41 de nuestros Estatutos convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de Octubre de 2003, a las 20:00 horas, en el local de nuestra sede social, con domicilio en calle La Rioja Nº 270, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al período 01-06-02 al 31-05-03.
- 3º) Consideración de las cuotas societarias.
- 4º) Renovación parcial del Consejo Directivo en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato del Sr. Edgardo Vicente STELLA), Un Secretario (por terminación de mandato del Sr. Carlos Gustavo DELLAMEA), Un Prosecretario (por terminación de mandato del Sr. Sergio Daniel Kochowiec; un Tesorero por terminación de mandato del Sr. Rolando Nelson GUILLEN), Un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato del Sr. José Miguel VILLACORTA), Un: Vocal Titular Tercero (por terminación de mandato del Sr. Omar Alfredo AGUIRRE), Un Vocal Suplente Primero (por terminación de mandato del Sr. Omar Rubén DELLAMEA), Un Vocal Suplente Tercero (por terminación de mandato del Sr. Santiago RODRIGUEZ), Un Revisor de Cuentas Titular (por terminación de mandato del Sr. Raúl José GULLAR) y Un Revisor de Cuentas Suplente (por terminación de mandato del Sr. Juan Manuel FRETE).
- 5º) Designación de tres (3) asambleístas para practicar el escrutinio junto al Presidente y Secretario.

**Carlos G. Dellamea**

Secretario

R. Nº 113.626

**Edgardo V. Stella**

Presidente

E:26/9/03

**Nota:** Art. 44 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurren, después de transcurrida media hora de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R. Nº 113.626

E:26/9/03

**REMATES**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Ricardo Domingo Rinaldis, mat. 198, rematará el día **29 de octubre** del año 2003, a las **10 horas**, sobre el inmueble de calle Belgrano 138, esta ciudad. Sitios Nº 10, 11 y 12 de la Manzana 39 de Villa Angela, parte Lote 20, Fracción "B", Sección 2ª. Matrícula 10.504/10.169/10.505, Depto. Mayor L. J. Fontana, 1.200 m². **Mejoras:** tinglado c/paredes de ladrillo, piso de hormigón, portones y ventanales, pieza de material, etc., contado, mejor postor. **Base:** \$ 32.308,06, sea 20% acto remate, saldo quinto día aprobado. **Comisión:** 6% cargo comprador. **Deudas:** Imp. Inmobiliario \$ 3.275,54. Sameep \$ 5.116,47 y Secheep \$ 392,05. **Ocu-**

**pación:** funciona un taller atendido por el demandado.

**Bienes muebles:** Un elevador 4 columnas, sist. eléctrico, 2,5 T., marca "Pessot". Un alineador dirección p/autos, pickup "Pessot". Una balaceadora de ruedas, computarizada, mod. 5615, ind. italiana. Una máquina p/ alinear, mecánica "Fipat" instalada en foza. Una máquina balaceadora electrónica "Fipat" c/motor girarrueda. Un banco especial giratorio portátil. Una grasería portátil. Dos gatos criquet p/5 Tn. Un gato criquet p/3 Tn. Dos gatos competición. Un gato chico p/autos. Un juego varias piezas p/prensar aros. Tres morzas de banco. Un analizador y probador bujías. "Telmex". Un arrancador/cargador baterías 6/12 volts. Una camilla de playa. Una prensa hidráulica de pie, 15 tn. Un guinche p/sacar y colocar motores. Un estante de madera chico. Dos sillitas de metal tapizadas. Un escritorio madera, dos cajones. Un armario madera. Dos cuerpos estantes metálicos c/cajoneras y un escritorio madera c/cajones. Todo en estado en que se encuentra. **Sin base**, contado mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Autos: "**Bodach, Carlos Hernán s/Quiebra Indirecta**", Expte. 1.706, Fº 776, año 1999. Informes: martillero actuante, Belgrano 357. Villa Angela, Chaco, 11 de septiembre de 2003.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**

Escribana/Secretaria

R. Nº 113.576

E:22/9v:1/10/03

→ \* ←

**EDICTO.-** Por cuenta y orden del **HSBC Bank Argentina S.A.**, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 7 de octubre de 2003, a la hora 10:00 en calle Don Bosco 88, 3º piso, Of. 26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentra a la vista y en la forma y condiciones que se especifica a continuación: 1) **Un automotor marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo Cargo 915, año 2001, motor marca Cummins Nº 30634062, chasis marca Ford Nº 9BFV2UHG41DB04079, dominio: DOU-788. Base: u\$s 37.776. Condiciones:** Al contado y mejor postor. **Seña:** 30% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. **Comisión:** 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, impuesto docente, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignada. **"Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)".** A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se hallan prendados a favor del **HSBC Bank Argentina S.A.**, y que la presente subasta se realiza en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la ley 12.962. **Exhibición: Un día antes de la subasta de 9 a 18 hs.**, en Ruta 11 Km. 1.007,5 o consultar con martillero. Informes: Martillero

actuante, en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, de Resistencia. Tel. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com

**Hugo Guillermo Bel**  
Martillero Público Nacional

R.N° 113.589 E:22/9v:26/9/03

**EDICTO.-** Dr. Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por dos días, que el Martillero Carlos Fernández, rematará el día **29/09/03**, a las 11 hs., en M. Moreno N° 224, ciudad: Una balanza eléctrica marca CGA SA de 30 kg. capacidad modelo BE801318. **Condiciones:** se subastará, **sin base**, al **contado y mejor postor. Comisión:** 10% a cargo del comprador. Autos: **"Coto, Franciscos c/Delio Martina s/Desalojo s/Inc. Ejec. Honorarios"**, Expte. N° 1.372/01, Sec. N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, ciudad. Pcia. R. Sáenz Peña, 26 de agosto del 2003.

**Ligia A. S. de Michlig**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.598 E:24/9v:26/9/03

**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166 –primer piso– de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaría N° 10, hace saber por cinco días, que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará el día **sábado 11 de octubre de 2003**, a la hora **10:00** sobre el mismo inmueble –**ex Cerámica Nanda– de la localidad de Colonia Benítez, Chaco**, al contado y al mejor postor, un inmueble rural ubicado **en la localidad de Colonia Benítez, Chaco**, inscripto al Folio Real Matrícula N° 617, Dpto. 1° de Mayo, con todo los bienes muebles plantados, clavados y/o adheridos que se encuentren en el mismo, identificado como: C. XI, Chacra 35, Parcela 7. **Superficie:** mide 293,35 m. de frente por 490 m. de fondo, superficie 14 ha., 37 a., 41 cas., 50 dm2. Construcción: Casa-habitación económica, estructuras deterioradas de hornos y tinglados (ex fábrica de cerámicos). Ocupación: Ocupado por Hugo Báez en su calidad de cuidador. Visitas: Días hábiles. Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. El I.V.A. estará incluido en el precio final obtenido, debiendo el martillero actuante efectuar la discriminación correspondiente teniendo en cuenta la calidad que revista en dicho impuesto el comprador. **Honorarios martillero:** 6% mismo acto del remate en dinero en efectivo. **Base:** \$ 446,66 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). **Deudas:** Sameep: el inmueble se encuentra fuera de los radios servidos por la empresa. Secheep: \$ 165.859,69 al 21-04-03. Las deudas serán a cargo de la fallida hasta la fecha de subasta. Autos: **"Cerámica Nanda S.A. s/Pedido de Quiebra por Acreedores –hoy quiebra–"**, Expte. 6.171, año 1999. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante Tel. 481166 de 17:00 a 19:00 en días hábiles. Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:24/9v:3/10/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French 166 - Planta Baja, ciudad, hace saber por un día en autos: **"Ferrari Anibal Ricardo c/ Eleias Gabriela Lucía Inés s/Ejecutivo"**, Expte. 16876/02, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el 4 de octubre próximo 10:00 horas, en Arbo y Blanco 525, ciudad, Una estatua construida en cemento patinado en hueso, figura femenina tamaño aproximado 1,10 mts. de altura, nueva sin uso. Estado bueno. Sin base contado y mejor postor. Comisión: 10%. Exhibi-

ción lugar subasta de 16:00 a 18:00 horas. Resistencia, 12 de setiembre de 2003.

**Raquel Alicia Arechavala**  
Abogada/Secretaria

R.N° 113.621 E:26/9/03

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaría N° 10, hace saber por dos (2) días en autos: **"De Mendiburu S.R.L. s/Quiebra"**, Expte. N° 6851/01, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT. 20-13309986-8), rematará el día 29 de septiembre de 2003, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso of. 26, de esta ciudad (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), en el estado en que se encuentran, a la vista los siguientes bienes: **1)** Un automotor marca Ford Modelo F-4000 D, tipo chasis c/ cabina, año 1998, motor marca Cummins N°30607075, chasis marca Ford N°9BFL2UJG9VDB04537, dominio: BYC-902. Base: \$ 37.680. Deudas: Municipalidad \$ 2.455,41 al 06/05/03 más plan de pago en cobro judicial N° 44975 de \$ 1.701,50 y N° 44976 de \$ 1.465,96 ambas al 06/05/03. A cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. **2)** Un automotor marca Fiat, modelo Duna SCL 1.4, tipo sedan 4 puertas, motor marca Fiat N° 159A20388070591, chasis marca Fiat N°RPA266318, dominio: TPO-947. Base: \$ 3.000. Deudas: Municipalidad \$ 735,04 al 31/05/03. A cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. **3)** Un automotor marca Mercedes Benz, modelo L608D/35, tipo chasis c/cabina, año 1986, motor marca Mercedes Benz N°340.930-10-104591, chasis marca Mercedes Benz N°378.325-12-071207, dominio: RTH-809. Base: \$ 6.000. Deudas: Se desconoce el municipio donde se encuentra inscripto. Si las hubiere son a cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. **Condiciones:** Contado y mejor postor, con más I.V.A. si correspondiere. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien un día antes de la subasta de 09:00 horas a 18:00 horas en Ruta 11 Km. 1.007,5 o consultar con el Martillero actuante en Pellegrini 494, Resistencia. T.E. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 22 de setiembre de 2003.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c. E:26/9v:29/9/03

**EDICTO.-** La Señora, Juez de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de Resistencia, Secretaría N° 1, hace saber por un (1) día, en los autos: **"Tomaszuck, Fabián René c/Espindola Ramírez Patricia y Quiroz Sandra Viviana s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 787/01, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 26 de septiembre de 2003, a las 17:00 horas, en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un juego de Jardín compuesto de cuatro (4) sillones individuales y de hamaca, una mesa de jardín con base de hierro y mármol arriba, de forma redonda; Un T.V. color de 20" aproximadamente s/control remoto marca Sanyo; Un aire acondicionado marca Wirpool. Todos en regular estado, exhibición lugar de remate. Comisión: 10% más IVA. Informes: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Tel-Fax 03722.423.670. Secretaría, 12 de septiembre de 2003.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 113.644 E:26/9/03

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber por el término de tres días en autos: **"Banco Credicoop Coop. Ltda. c/El Océano S.A. y/o Andrés Arturo Persoglia s/ Ejecutivo"**, Expte. 551, año 1993, que Martillero María Eva Medina de Hurtado, Mat. Prof. 371, rematará el **4 de octubre** próximo, a las **10 hs.**, en **Avda. 25 de Mayo 1865**, ciudad, el **inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo,**

constituido por **Parcela 4, Manzana 6, Chacra 121, Sección B, Circunscripción II**. Inscripto al Folio Real Matrícula 25.844, Dpto. San Fernando, con medidas de 10 x 40 = 400 m2. Base: \$ 29.200 (2/3 partes valuación fiscal). **Contado y mejor postor**. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Inmueble ocupado por inquilino con contrato vencido. Adeuda Impuestos Inmobiliarios \$ 5.081,10 y Tasas de Servicios \$ 3.529,77 actualizados al 30/9/03. SAMEEP: no registra deuda al 2/7/03. Deberá presentar plano sanitario y plano conforme a obra en el

estado actual de la propiedad y abonar los aranceles correspondientes; normalizar trámite conexión cloacal: deuda a determinar. Adeuda por obra de infraestructura (cloaca) \$ 500. Todos los impuestos adeudados tanto Municipales como de Sameep son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas días hábiles de 16 a 18 hs. Resistencia, 24 de septiembre de 2003.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
*Secretaria*

**R.Nº 113.706**

**E:26/9v:1/10/03**